EXENTO

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RECTORIA

AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

SANTIAGO, 002921 . 14.05.19.

VISTOS: El DFL. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, Resolución N° 841 de 1988 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que es de relevante importancia para la carrera de Enfermería que sus egresados pertenezcan y sean reconocidos por la **Asociación Chilena de Educación de Enfermería**.

2. Que para financiar los gastos de los alumnos internos que rinden Examen Nacional en el año 2019 se requiere aportar a dicha Asociación un monto total de $ 1.170.000.- (un millón ciento setenta mil pesos), correspondiente a pago de: Membresía Institucional por $ 400.000.- y Examen Nacional de Enfermería por $ 770.000.-

RESUELVO:

1. Autorizase el pago de la factura N° 41 de fecha 26 de abril de 2019 emitida por la **ASOCIACIÓN CHILENA DE EDUCACIÓN EN ENFERMERIA** por la suma de $ 1.170.000.-, con transferencia al Banco Santander – Cuenta Corriente N°06246109, Rut N° 65.140.600-5

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dra. Helia Molina Milman, Decana Facultad de Ciencias Médicas.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARIO GENERAL

USACH CONTROL DE LEGALIDAD CONTRALORIA UNIVERSITARIA

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

HMM/ccg.
1-Rectoría
1-Contraloría Universitaria
2-Facultad de Ciencias Médicas
1-Departamento de Finanzas
1-Control Presupuestario
2-Oficina de Partes
1-Archivo Central.